

ACUERDOS
V. SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 13 DE AGOSTO DE 2010

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"RESTAURACIÓN SIST. ELECTRICO ALUMBRADO PÚBLICO, OF, HUMBERSTONE POZO"** Código BIP N° 30094842-0, por el monto de M\$ 281.976.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, del año 2010, modalidad Provisión, del Programa Puesta en Valor Patrimonial, según convenio BID., y de conformidad con el mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 616/2010, del 2 de Agosto de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, de la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, que da cuenta de la calificación R, de la iniciativa otorgada con fecha 23 de Julio de 2010, y demás antecedentes de fundamentos y detalle, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Título	Item	Asignación	Monto \$	Total \$
FNDR	31	02	004, Obras civiles	270.215.-	270.215.-
FNDR	31	02	002, Consultorías	10.761.-	10.761.-
FDNR	31	02	001, Gastos administrativos	1.000.-	1.000.-
Total				281.976.-	281.976.-

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; y Srta. Victorina Lozano; y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Pedro Contreras Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras. Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Viviana Quiroz M., por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **"DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO SALITRERO, PROVINCIA DEL TAMARUGAL"**, Código BIP N° 30094822-0, por el monto de M\$ 105.220.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, del año 2010, modalidad Provisión, del Programa Puesta en Valor Patrimonial, según convenio BID., y de conformidad con el mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 574/2010, del 11 de Agosto de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, de la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, y demás antecedentes de fundamentos y detalle, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Título	Item	Asignación	Monto \$	Total \$
FNDR	31	02	004, Obras civiles	104.163.-	104.163.-
FDNR	31	02	001, Gastos administrativos	1.057.-	1.057.-
Total				105.220-	105.220-

Conforme al sentido del debate sobre el mérito de los antecedentes, se deja expresa constancia que la unanimidad de los Srs. consejeros regionales presentes, sin perjuicio de la aprobación de que se da cuenta, estuvo por someter a revisión los detalles de costos asociados a cada uno de los ítems que componen el proyecto,

atendido su valor comparativo en el conjunto de ellos y su significación en la estructura de costos en general.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; y Srta. Victorina Lozano; y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Pedro Contreras Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras. Se abstiene de votar la Sra. Myrtha Gandarillas y el Sr. Isidoro Saavedra.

No se registra el voto de la Sra. Viviana Quiroz M., por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 3.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la suscripción del convenio entre la **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, SUBDERE, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR y EL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA, GORE**, orientado dentro de las realizaciones contempladas en el **“Programa de Fortalecimiento de la Gestión Subnacional en Chile”**, N° 1828/Oc-CH, del 2 de Febrero de 2007, y que contempla condiciones de participación de la región de Tarapacá, en 2 etapas, a desarrollar en el **“Sistema de Acreditación, Mejora Continua e Incentivos de los Gobiernos Regionales (ingreso 2010)”**, en los términos que se exponen en texto de convenio de cinco (5) hojas, tenido a la vista para resolver el modo que se consigna y de conformidad con el mérito de los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 616/2010, del 11 de Agosto de 2010, de la Sra. Intendenta Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de DACOG, del Gobierno Regional de Tarapacá, y demás antecedentes de fundamentos y detalle.

El texto del convenio, de cinco (5) páginas, forma parte integrante de la presente certificación, para todos los efectos

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; y Srta. Victorina Lozano; y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Isidoro Saavedra, Pedro Contreras Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Viviana Quiroz M., por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la participación de los siguientes consejeros regionales en las jornadas programadas para los días 25, 26 y 27 de Agosto de 2010, que se indican:

1.- Miembros integrantes de la Directiva Ejecutiva, Presidentes y Vicepresidentes de Comisiones de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile; reunión de coordinación y trabajo con SUBDERE, en Santiago, Edificio de Intendencia de Santiago; días 13, 16 y 20 de Agosto a las 9:00 horas, con convocatoria y patrocinio del Gobierno Regional de Metropolitano.

2.- Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile: Miembros integrantes de las comisiones nacionales de educación y cultura; jurídica, mixta de ciencia, innovación tecnológica y medio ambiente; fomento e infraestructura; gestión y patrimonio (conjunta con SUBDERE, del MINTER y jefes de divisiones DAF de gobiernos regionales); desarrollo social; relaciones internacionales; ordenamiento territorial; e inversiones.

3.- Asociación Nacional de Consejeros Regionales de Chile: Sesión de Consejo Nacional Ampliado.

Lo anterior, según convocatorias e invitación del Sr. Intendente Regional de la XV Región de Arica Parinacota, según Of. Ord. N° 809/2010, del 5 de Agosto de 2010 y con cargo a las disponibilidades presupuestarias de M\$ 42.405.- y M\$ 11.776.- para cometidos nacionales y en el extranjero, informadas por Of. Ord. N° 088/2010, del 13 de Agosto de 2010, de la Sra. Jefa de la División de Administración y Finanzas, de la DAF.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y Sra. María Viviana Quiroz, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 5.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, designar a los consejeros regionales que se indican, para participar en sesión de trabajo con autoridades nacionales de Hacienda, el día 19 de Agosto de 2010, a modo de complemento y extensión de la jornada anual de evaluación y discusión presupuestaria realizada en Santiago, DIPRES, del Ministerio de Hacienda, el 9 de Agosto de 2010, y a fin de tratar aspectos complementarios del **Programa 02, sobre Inversión del Gobierno Regional de Tarapacá.***

1.- Sr. Juan Pablo Mandaleris;

2.- Sr. Juan Lima; y

3.- Sr. Juan Pablo Ortuño.

Lo anterior, con cargo a las disponibilidades presupuestarias de M\$ 42.405.- y M\$ 11.776.- para cometidos nacionales y en el extranjero, informadas por Of. Ord. N° 088/2010, del 13 de Agosto de 2010, de la Sra. Jefa de la División de Administración y Finanzas, de la DAF.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y Sra. María Viviana Quiroz, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**